

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2272.

JUEVES 7 DE ENERO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRIMERA SECRETARÍA DEL DESPACHO DE ESTADO.

La Regencia provisional del Reino se ha servido aprobar el acto de beneficencia á que de acuerdo con la junta consultiva de la Real casa se ha prestado el intendente adjunto D. Martín de los Heros, disponiendo que á las viudas de los antiguos empleados que fallecieron antes del establecimiento del Monte pío en 1818 se las dé el importe de un tercio segun se verificó en 8 de Octubre de 1836, desde cuyo tiempo nada han percibido, para que en las actuales Pascuas disfruten este socorro, hasta tanto que el estado de la Real casa permita señalar otro auxilio mas continuo y seguro.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Circular.

Al propio tiempo que esta direccion general, observando el repetido atraso con que llegaban los correos, habia tomado por sí las disposiciones oportunas para asegurarse en materia de tanto interes si ademas del temporal propio de la estacion concurrían otras causas producidas por falta de exactitud en el servicio de las postas y conducciones para aplicar en el último caso con mano fuerte el competente remedio, siendo una de aquellas la presente comunicacion, ha coincidido la solicitud del Gobierno, sirviéndose prevenirme de orden de la Regencia provisional con fecha 1.º del corriente lo que copio:

«El notable retraso con que llegan los correos ordinarios á sus respectivos destinos, la lentitud que se nota en el servicio de postas de todas las carreras del reino, y las repetidas reclamaciones de las autoridades sobre la falta de inteligencia y aptitud de muchos de los encargados de dicho ramo, exigen que dedique V. S. todo su celo y energia para corregir severamente tan graves faltas. No debe admitirse siempre como disculpa ni el mal estado de los caminos, ni los temporales que pueden embarazar la celeridad de los correos; pues si bien podrán ser ciertos estos obstáculos, rara vez son superiores á los medios que tienen á su alcance los empleados celosos para ganar el tiempo que pierdan en detenciones imprevistas.

«Los administradores principales en sus respectivos distritos deberan cuidar bajo su responsabilidad de hacer cumplir lo prevenido en la ordenanza acerca de las paradas de postas, ejercer la vigilancia que les compete en su demarcacion, corregir todos los abusos que observen, y adoptar las medidas que reclaman las circunstancias para el mas exacto cumplimiento del servicio que les esta cometido. Esa direccion general pondrá el mayor conato en hacer realizable la estricta observancia de sus respectivos deberes en todas las dependencias del ramo, y propondrá al Gobierno los medios de mejoras de que sean susceptibles; teniendo entendido que se le hará el mas estrecho cargo de la menor omision por su parte en puntos tan trascendentales.»

Robustecido asi el propósito de esta direccion al considerar aprobadas anticipadamente por el Gobierno las prevenciones que se ocupaba en transmitir á los administradores principales del ramo, cuenta con su mas exacto y puntual cumplimiento bajo la mas estrecha responsabilidad de todos los empleados en él, que se hará efectiva sin consideracion de ninguna especie: son las siguientes:

1.ª Dentro de 10 dias, contados desde el recibo de esta circular, los administradores principales informarán á esta direccion si las paradas de postas se hallan ó no montadas con el competente número de caballerías, carruajes y atalajes, con su dotacion de postillones aptos y en buen estado de servicio, con arreglo á lo estipulado en las contratas vigentes; individualizando en su caso las faltas que se notasen.

2.ª Respecto á las postas que no estuvieren corrientes para el servicio, requerirán por escrito los administradores á los maestros, ó en su defecto á los encargados de

ellas, á que en el perentorio término de 12 dias repongan las faltas que hubiere, bajo apercibimiento de ejecutarse por el ramo á costa de ellos, haciendo uso de las fianzas que en garantía tienen prestadas.

3.ª Si por parte de los maestros de postas se retardase el cumplimiento de lo dispuesto en la prevencion 2.ª mas allá del término prefijado, los administradores sin dilacion é impetrando, si necesario fuere, el auxilio de las autoridades, procederán á reponer las faltas, supliendo su coste á calidad de reintegro de los fondos del ramo, y dando cuenta á esta direccion para que se haga efectiva la responsabilidad.

4.ª No concretándose el interes del servicio público á solo las carreras montadas, los administradores procederán tambien á poner en ejecucion lo dispuesto en las tres prevenciones que anteceden en lo respectivo á las conducciones trasversales, teniendo igualmente presentes los términos de las contratas y obligaciones de los conductores. Empero donde las perentorias atenciones del servicio diario impidiesen ejecutarlo simultáneamente, deberá quedar cumplida esta disposicion dentro los 15 dias subsiguientes al arreglo de las postas.

5.ª Sin necesidad de nuevo acuerdo se llevará á efecto en adelante siempre que se notare alguna falta, lo dispuesto en las prevenciones 2.ª y 3.ª, asi respecto á las carreras principales como á las líneas trasversales.

6.ª Debiendo ser continua la vigilancia de los administradores acerca del estado de las postas y conducciones, remitirán mensualmente á esta direccion un parte del en que se hallaren las de su respectiva demarcacion; bajo la inteligencia que quedando autorizados para proveer de remedio á las faltas que ocurriesen, se les exigirá la mas estrecha responsabilidad aun por la mas leve condescendencia.

7.ª Los administradores cuidarán de que las conducciones sean tan rápidas que jamas se experimente retardo sobre las horas marcadas en los itinerarios, á no sobrevenir accidentes insuperables ó fortuitos que deberán constar en los *vayas* y comprobarse segun está mandado; avisando inmediatamente á esta direccion de cualquier falta voluntaria, para imponer al culpable el condigno castigo. Al efecto enterarán de esta circular á todos los dependientes del ramo á quienes toca su cumplimiento.

8.ª La administracion del correo general continuará participando á la direccion las causas por que se retarden algunos correos en su llegada á esta corte resultantes de los *vayas*, segun ya anteriormente le está prevenido.

9.ª Estando dispuesto que cuando se retarde la llegada de un correo á las respectivas cajas de la carrera, trascurridas seis horas, se dé direccion á la correspondencia que debia incorporarse á la viéniente, los administradores que asi no lo hicieren serán considerados como responsables de detencion voluntaria.

10. Finalmente, los administradores vigilarán el cumplimiento de lo prevenido en las ordenanzas del ramo para que los encargados de las conducciones no lleven otros efectos que la correspondencia; dando parte de las contravenciones que notaren.

Concluyo con asegurar á V. que la excitacion de mi celo y energia por parte del Gobierno en la preinserta orden, para corregir las faltas que puedan notarse en el importante servicio del ramo, tendrá un resultado tan efectivo cuanto grata me será la ocasion de aplaudir el celo con que V. se dedique al puntual cumplimiento de lo que va prevenido.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1841.—Juan Baeza.—Sr. administrador principal de correos de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Se lee en una correspondencia de Paris de la *Gaceta de Augsburgo* con fecha 18 de Diciembre:

La funcion fúnebre del 15 de Diciembre ha puesto en evidencia los sentimientos de una grande y heroica nacion, cuyos sentimientos de honor hubiera sido imprudente lastimar. Que no hubiese alumbrado á la grandiosa ceremonia el ardiente sol de Julio!

El 31 regimiento de infantería prusiana ha recibido orden de estar pronto á salir de Huringe para ir de guarnicion á Maguncia. Dícese, asegura la *Gaceta de Augsburgo*, que varios contingentes sajones irán al mismo destino.

En Berlin continúa completándose el material de guerra.

El Emperador de Austria ha prohibido todos los juegos de azar en todos sus Estados.

El general hannoveriano de Halker ha salido á toda prisa para la Frisia oriental, adonde le han seguido muchos oficiales. Aunque se atribuye esta partida al rumor que ha corrido de una tentativa del duque Carlos de Brunswick, la *Gaceta universal de Cassel* cree que este general tiene alguna mision relativa á los movimientos que se advierten en todas las tropas alemanas.

SUIZA.

El pueblo del canton de Soleure está convocado para el 16 de Enero, á fin de votar sobre la adopcion del nuevo proyecto de Constitucion.

Nótase una grande agitacion en el canton de Argovia.

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Diciembre.

El *Times* examina la cuestion de las fortificaciones de Paris. Aquel periódico, despues de haber declarado que este no es negocio de la Inglaterra, reconoce que ninguna Potencia extranjera tiene derecho de mezclarse en este particular. Sin embargo, el *Times* no es partidario de las fortificaciones. Parece que si estas continúan, no por eso convendrán mas á una ciudad tan grande como Paris, porque, aunque no pudiera ponerle sitio un ejército enemigo, podria sin embargo bloquearla. En cuanto al sistema de fuertes separados, el *Times* le censura porque le mira como un principio de despotismo militar. Si en Londres se propusiese semejante sistema, todo el pueblo ingles se levantaria como un solo hombre para oponerse á él.

El *Globe* dice igualmente que las Potencias extranjeras no tienen derecho de intervenir en esta cuestion; pero cree que las capitales pueden defenderse sin fortificaciones.

La siguiente lista de los primeros Ministros que han llegado sucesivamente al poder desde el reinado de Jorge III dará una idea clara de las mudanzas que se operan en nuestro Gobierno constitucional:

- Conde Buter, primer Ministro el 29 de Mayo de 1762.
- Mr. Grenville, 10 de Abril de 1763.
- Marques de Bukingham, 12 de Julio de 1765.
- Duque de Grafton, 2 de Agosto de 1766.
- Lord North, 28 de Enero de 1770.
- Marques de Buckingham, 30 de Marzo de 1782.
- Lord Melbourne, 13 de Julio de 1782.
- Duque de Portland, 13 de Abril de 1788.
- Mr. Pitt, 27 de Diciembre de 1788.
- Mr. Addington, 17 de Marzo de 1801.
- Mr. Pitt, 12 de Mayo de 1804.
- Lord Granville, 8 de Enero de 1806.
- Duque de Portland, 13 de Marzo de 1807.
- Mr. Percival, Junio de 1810.
- Lord Liverpool, Junio de 1812.
- Canning, 11 de Abril de 1827.
- Lord Goderich, 10 de Agosto de 1827.
- Duque de Wellington. (*Times*.)

Las cartas de Filadelfia que han llegado por el *Great Western* anuncian que allí se ocupan en poner á los bancos en estado de continuar los pagos. Créese que se hará una emision de bonos sobre correos de 9 á 18 meses.

Tenemos noticias de Méjico de los últimos dias de Noviembre. El Congreso ha negado al Gobierno los poderes extraordinarios que pedia: mirase esto como un revés para Bustamante. Háblase siempre de una guerra contra Tejas.

FRANCIA.

Paris 28 de Diciembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 110-55.
Cuatro id., 96 75.
Tres id., 76 70.
Acciones del banco, 5220.
España. Deuda activa, 25½.
Diferida, 12.
Pasiva, 5½.

Se ha dicho y negado que las Potencias alemanas hubiesen protestado contra nuestros armamentos. El artículo siguiente del *Morning-Herald* prueba que las protestas son ciertas, y que la Inglaterra se ha unido á ellas.

“Nos escriben de Paris, dice el *Morning-Herald*, que el Gobierno inglés ha unido sus representaciones á las hechas ya por la Prusia y el Austria contra la extraña contradicción de la paz armada. El Gobierno inglés ha significado igualmente sus intenciones de aumentar considerablemente su marina, si la Francia continuaba sus armamentos marítimos, no pudiendo la Inglaterra contrabalancear de otra manera la superioridad de los ejércitos franceses.”

Por nuestra parte debemos hacer una observacion, y es que la Inglaterra no ha aguardado á que se votase el mensaje para aumentar sus ejércitos, y que cuando se lamentaba de los nuestros, proseguía los suyos con una notable actividad. (Comm.)

Hemos anunciado que varios buques de guerra debían reforzar muy en breve la escuadra inglesa en Levante. Se cree que el almirante Sir Roberto Otway izará su pabellon en uno de ellos, que probablemente será en el navío *The Queen*, de 110 cañones, y que irá á reemplazar en el mando á Sir Roberto Stopford, habiendo aceptado este, segun se dice, el gobierno del hospital de Greenwich, que es para la marina inglesa lo que son los inválidos para nuestro ejército de tierra.

Continúa la mayor actividad en los arsenales ingleses, sobre todo en la construccion de los grandes buques de vapor, de los que tan gran partido se ha sacado en las costas de la Siria. (Id.)

Escriben de Munich con fecha 21 de Diciembre:

Es constante que un cuerpo de 800 hombres de tropas federales se renirán en las cercanías de Heilbroun en la próxima primavera para repetir las mismas maniobras que tuvieron lugar en el verano anterior cerca de la misma ciudad, y se asegura que está designado el Rey de Wurtemberg para tener el mando en jefe.

Entre otros cambios acordados en la organizacion interior del ejército bávaro por efecto de los armamentos que se prosiguen actualmente en Alemania, toda la infantería recibirá estochos con arreglo al modelo de los que se han introducido en el ejército francés, que ofrecen grandes ventajas como lo ha demostrado la experiencia. Además, todos los regimientos de línea recibirán fusiles de percusion, y los sargentos en lugar de fusiles usarán carabinas con el cañon rayado á semejanza de los cazadores tiroleses.

Habiéndose dirigido el Gobierno británico al Rey de Baviera para tomar conocimiento de los fusiles de percusion adoptados por el ejército bávaro, S. M. ha ordenado se envíe una coleccion completa de modelos de esta clase de armas que han salido ya para Londres. (Id.)

Escriben de Viena con fecha 15 de Diciembre:

De algun tiempo á esta parte los asuntos políticos han tomado un aspecto alarmante á consecuencia de una resolucion del Consejo de Ministros para que se pongan en marcha hacia el Rhin 400 hombres. El príncipe de Kollowrath, cuya influencia balanceaba la de Mr. de Metternich, y que se habia declarado por la paz á toda costa, ha obtenido á solicitud del mismo una licencia de ocho meses, que se considera aqui como un retiro. Mr. Reichhof, Ministro de Hacienda, adicto á aquel, y que sostenia que el estado de las rentas no permitia proceder á los armamentos, ha recibido una dimision honrosa, cuya medida se pondrá en ejecucion sin demora, y la cual, segun se dice, ha sido provocada por Mr. Grollmann, general prusiano, enviado *ad hoc* por su Gobierno para inclinár al Austria á armarse de concierto con la Confederacion germánica: se dice además que irán á reforzar el ejército de Italia 300 hombres. Para hacer frente á todos estos gastos se habla de un empréstito de 50 millones de florines. (Id.)

Se lee en el *Memorial bordelais*:

Hemos recibido cartas de Cartagena de 13 de Noviembre, en las cuales se anuncia la solucion pacífica de la guerra civil en Colombia. Los partidos se habian pronunciado por el Gobierno existente en Santa Fé de Bogotá. (Id.)

Las noticias de Méjico, que llegan hasta principios de Noviembre, anuncian que el Congreso ha abierto sus sesiones: se ha decidido que el poder ejecutivo no seria investido de los poderes que habia pedido. Esta negativa se miraba como una derrota para Bustamante. Hablábese en la capital de declarar la guerra á Tejas.

Por una ley se autoriza al Gobierno á contratar un empréstito de dos millones de duros, cuya mayor parte se aplicará á los gastos de la campaña contra Tejas.

Las últimas noticias de Galveston (Tejas) son de 24 de Noviembre. Un buque mercante mejicano con un rico cargamento ha sido apresado por un buque de Tejas, y conducido á Galveston como buena presa. Se trataba de declarar tambien por buenas otras presas, porque los tejanos habian perdido toda esperanza de allanar amistosamente sus diferencias políticas con Méjico. El Estado de Yucatan, otra de las provincias que se han separado de Méjico, estaba tranquilo y próspero segun las últimas noticias. El Congreso del Estado ha abierto tambien su sesion, y se estaba discutiendo una

proposicion dirigida á abrir un libre comercio con todo el universo y una estrecha alianza con la República de Tejas. (Idem.)

Hoy á las doce se ha presentado el embajador de Prusia en el ministerio de Negocios extranjeros, y ha tenido una larga conferencia con Mr. Guizot.

A la propia hora el embajador de Turquía hizo entregar un paquete de despachos en el mismo ministerio. (Id.)

El navío *Marengo* se hizo á la vela de Tolon el 21 de Diciembre con direccion á Oran: el propio dia salió el barco de vapor el *Ramier* para Argel. El *Cenvero* y el *Tártaro* salieron el 22 para el mismo punto. Todos estos barcos conducen tropas á su bordo. (Id.)

El prefecto de Saone-et-Loire ha abierto en Macon una casa de asilo para recoger á las víctimas de la inundacion que se ven privadas de asilo y de medios de subsistencia. (Id.)

En 10 de Diciembre señalaba el termómetro en Petersburgo 26 grados bajo cero. (Id.)

Idem 29.

El nuevo Presidente de los Estados Unidos, el general Harrison, cumplirá 67 años en Febrero próximo. (Id.)

Por nuestras correspondencias de Berlin sabemos, dice un periódico, que en la actualidad está trabajándose en la redaccion de un código civil para toda la monarquía prusiana. El objeto de esta obra es el de abolir el código francés en las provincias del Rhin, y de regir el reino por una ley uniforme que le daría la unidad legal que le falta, y la homogeneidad política que sin esto seria difícil adquirir. (Id.)

El dividendo del banco de Francia se ha fijado en 69 francos.

Este precio presenta al curso actual un interés de 2 francos 16 céntimos por 100 por semestre, en la suposicion de que los dividendos permaneciesen siempre á un precio tan subido.

Escriben de Roma con fecha 11 de Diciembre:

El célebre astrónomo Mr. Abbe Feliciano Scarpellini ha fallecido en esta capital á la edad de 81 años. Ha desempeñado hasta el último momento de su vida las triples funciones de director del observatorio pontifical de Roma, de profesor de astronomía de la universidad de la misma ciudad y de secretario perpetuo de la academia des Lincei (de los Linceos). Se le deben gran número de obras sobre la astronomía, las matemáticas y la física, escritas, parte en latin y parte en italiano. Su rica y preciosa coleccion de instrumentos astronómicos y su gabinete de física, que una y otra tienen de notable el que casi todos los numerosos objetos que le componen han sido hechos por su mano, han sido comprados por el Gobierno para reunirlos á las colecciones de la universidad de Roma. Mr. Scarpellini nació en Forligno (Estados Pontificios): era individuo de la mayor parte de las sociedades científicas, y uno de los mas antiguos individuos existentes de la órden de la Legion de Honor. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 30 de Diciembre.

La fragata *Fortuna*, que salió de este puerto el dia 2 del corriente para Valparaiso y Lima, arribó á Santa Cruz de Tenerife el dia 8 con avería. (El Globo.)

Barcelona 30 de Diciembre.

Barceloneses: Por la vez postrera os dirige su voz el ayuntamiento constitucional del año que toca ya á su término. Va á ser relevado por ciudadanos eminentemente patriotas é ilustrados, cuyos antecedentes deben inspirar la mayor confianza.

Difíciles han sido las circunstancias en que se ha hallado el ayuntamiento que va á cesar; pero fija constantemente la vista de los concejales en el deber sagrado que les imponía su representacion, se han opuesto energicamente á las invasiones del poder y hasta han acusado á un ministro infractor de las leyes; jamas han conocido la adulacion ni la lisonja; han hablado siempre el lenguaje de la verdad; y con este sistema han triunfado de todos los mal avenidos con la estricta observancia de la ley; de todos sus enemigos, que por cierto no han sido otros que los del progreso y de las reformas.

Durante el período de su administracion han hecho varias mejoras en esta capital; han principiado una plaza de mercado proporcionada al lustre y cultura de la segunda capital de España; han invertido cuantiosas sumas para que no quedase como hasta ahora en proyecto el magnífico edificio de las casas consistoriales colocando en el lindel de las mismas una lápida digna por todos estilos de la culta Barcelona; han reformado sus dependencias, disminuyendo el número y sueldo de los empleados; han tratado de sustituir el alumbrado del gas al de aceite superando las principales dificultades que se oponian á la realizacion de tan brillante proyecto; han logrado dar á la Milicia ciudadana toda la extension que corresponde segun la ley; han fomentado en cuanto lo ha permitido la penuria de las circunstancias la instruccion pública sacando á las escuelas lancasterianas de ambos sexos y la

de ciegos del abandono en que yacían; han tomado á su cargo el reparto y la recaudacion del subsidio comercial, ahorrando con esto mas de 500 rs. anuales que costaba la anterior recaudacion; han abierto una nueva calle que perpetuará la memoria del guerrero ilustre que ha pacificado el pais y salvado la libertad; no ha cesado de clamar por la abolicion de ciertos impuestos y por la disminucion de otros; y quizás no tardareis muchos dias en experimentar el alivio que os resultará de las diferentes exposiciones, cuya resolucion está pendiente de la Regencia provisional del Reino.

El decidido empeño de mejorar en la parte material esta ciudad y de disminuir en lo posible las cargas nacionales, no ha distraído al ayuntamiento del sagrado deber de vigilar para que vuestros derechos políticos no fuesen en lo mas mínimo menoscabados. Los esfuerzos que á este fin ha hecho el ayuntamiento que va á cesar; los obstáculos que para conseguirlo ha tenido que superar, y los compromisos que no ha vacilado en arrostrar en defensa de la causa santa de la libertad, han sido bien públicos. Nadie mejor que vosotros puede dignamente calificarlos: á vosotros exclusivamente toca el apreciarlos.

El pleno conocimiento en que se halla este cuerpo municipal de que el bienestar de sus representados ha sido el único norte de sus acciones, y la satisfaccion que experimenta al ver que deja la administracion de esta gran capital, “habiendo hecho cuantiosos gastos para mejorarla, sin dejar el mas mínimo descuberto y sin haber exigido contribucion alguna,” es el único premio á que aspiran los concejales que os dirigen su voz paternal en este dia. Y al retirarse á sus casas para dedicarse exclusivamente á sus negocios particulares, no pueden menos de manifestaros su gratitud por la favorable acogida que en todas ocasiones habeis dado á sus consejos, con lo que habeis acreditado de un modo positivo que el pueblo barcelonés es uno de los mas laboriosos, mas civilizados y mas pacíficos de Europa, y por consiguiente digno de ser libre.

Casas consistoriales de Barcelona á 30 de Diciembre de 1840.=(Siguen las firmas.) (El Constitucional.)

Idem 31.

La industria es en estos dias uno de los grandes objetos de realidad entre las naciones. Su desarrollo y sus mayores progresos han de ser, aeaso en breve, el mas pingüe patrimonio, en la que con su aplicacion consiga la mayor perfeccion en los trabajos industriales.

Era en otros tiempos el comercio el poderoso vehículo de la actividad y de los esfuerzos de los cálculos y combinaciones humanas. Abiertos ahora los puertos de casi todos los puntos del globo á la concurrencia de los especuladores, haciéndose cada dia mas fáciles y menos arriesgadas las comunicaciones, aquellas operaciones son mas felices que tienen por base la mayor baratura y las mejores calidades de los objetos de exportacion.

La España es precisamente la Nacion de Europa que mas se ha desentendido de esta comun competencia de proveer de artefactos los mercados de América. Ella antes la primera privilegiada, va ahora en pos de otras naciones en lo que conviene á los productos de la industria, porque tampoco tiene en su favor los elementos que abundan en otros paises. Las minas de carbon son poco conocidas ó no explotadas. Es preciso que siguiendo el grande impulso comenzado en esta provincia y en otros puntos del reino, se multipliquen mas y mas cada dia las máquinas de vapor para producir un gran número de creaciones manufactureras, de que nos dan ejemplo las dos naciones que se disputan la supremacia del influjo europeo.

Cataluña es una porcion de territorio, de que ya sea por la indole de sus habitantes, ó por la poca feracidad de su suelo, estan en continua accion los establecimientos manufactureros. Barcelona es el centro de esta fuerza de accion, y el grandioso depósito de las primeras materias.

Cuanto mayor y mas espaciosa sea la amplitud de su vecindario, tanto mayor será proporcionalmente el progreso de las especulaciones industriales.

Los establecimientos de vapor requieren vastas localidades. Restringidos ahora detrás de un círculo limitado y ya casi demasiado reducido por el considerable aumento de la poblacion, es indispensable para Barcelona un mayor ensanche, un nuevo campo en que circulen á la par de aires saludables, activos gérmenes de vida social.

Las recientes invenciones del arte de la guerra han demostrado cuán poco valen al frente de la táctica de instrumentos de destruccion las fortalezas mejor defendidas. De ello es un buen testimonio la formidable ciudadela de Amberes.

El cuerpo municipal de Barcelona que va á cesar, deseoso de que dentro de su recinto esté arraigada la cuna y el estímulo de la industria catalana, tenia acordado hace tiempo premiar con una medalla de oro de tres onzas al sugeto que presente la mejor memoria acerca de la cuestion siguiente:

¿Qué ventajas reportaría Barcelona, y especialmente su industria, de la demolicion de las murallas que circuyen la ciudad?

El Excmo. ayuntamiento apela pues al talento y afanosa aplicacion de los amantes de la prosperidad de la industria nacional, á que presenten dentro del término de seis meses la memoria proyectada, dirigiéndola con pliegos cerrados, de los cuales el uno deberá contener la firma, y un epigrafe ó tema que deberá corresponder á la memoria que se acompaña; en el concepto de que se abrirán en la próxima festividad de San Juan de Junio de 1841, y que se adjudicará el premio al sugeto que se considere mas digno de obtener esta recompensa cívica. Barcelona 31 de Diciembre de 1840 =Par disposicion del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad. = El secretario, Joaquín Jaumar. (Id.)

Valencia 31 de Diciembre.

El año 1840 se ha despedido lleno de terribles fenómenos en la parte atmosférica. A la constante sequedad que durante el otoño ha reinado, han sucedido continuas y no interrumpidas lluvias por espacio de tres semanas, las cuales

no han cesado desde ayer, en que el tiempo se ha presentado con despejo y con esperanzas de serenidad. Uno de los fenómenos de estos días fue la tronada que descargó sobre esta capital en la noche del 22 al 23 del próximo pasado Diciembre. El aire se hallaba electrizado extraordinariamente, y se desprendieron algunas exhalaciones, las que afortunadamente no han causado, á lo que sabemos, estrago ni perjuicio. No diremos lo mismo del mar. El levante, que con tanta violencia se hace sentir en este golfo, arrojando por momentos determinó una furiosa borrasca que ha durado muchos días, ocasionando averías en muchos buques y daños de consideración.

Algunas embarcaciones no pudiendo tomar puerto, se vieron precisadas á embestir en la playa, donde á duras penas se salvaron las tripulaciones. El agua, salvando los límites que de mucho tiempo atrás había respetado, inundó toda la playa, llegando por la parte del Cabañal y Cañamelar á las primeras calles, de suerte que las líneas de edificios que sacan frente á la playa parecían fundadas sobre un lago.

La inundación del Turia hinchó las acequias de riego, y estas á su vez rebosaron por los campos, y la que llaman de Gas en el Cabañal saliendo de madre cubrió un considerable espacio de terreno por ambas orillas introduciéndose por las calles de la población. El caserío ha padecido, como es de suponer, aunque no hay que lamentar desgracia alguna.

No así en Barcelona y en otros puntos de la costa donde se ha dejado sentir el huracán; pues escriben del primer punto haber sido incalculables los daños y lastimosos los desastres ocurridos por la violencia del temporal; se han ahogado muchas personas.

Jerez de la Frontera 1.º de Enero.

Jerezanos: He terminado en el desempeño del honorífico cargo que me conferisteis. En cuanto ha sido compatible con mis limitadas fuerzas y atribuciones, he defendido con vigor vuestros intereses locales y derechos políticos, procurando que el nombre jerezano no tenga un lugar subalterno en la gloria nacional.

Las circunstancias han sido harto extraordinarias y difíciles para lograr reformas de magnitud: sin embargo, median vuestra cooperación, se han hecho mejoras de ornato y utilidad, cuya continuación pondrá á esta ciudad en paralelo con las principales de la Península.

Vuestra seguridad personal y la de vuestras propiedades han sido el objeto especial de mis desvelos, persiguiendo sin cesar malhechores y exterminando onerosos é inveterados abusos. Por lo que á mí hace, he renunciado absolutamente en las diversas funciones que he ejercido los derechos que me pertenecieran por reglamento, no exigiendo tampoco en ningún caso, aunque la haya impuesto, pena alguna pecuniaria.

Mis cuidados en el cumplimiento de mi deber están asaz compensados con la honrosa distinción de haber sido alcalde constitucional de esta ciudad y obtenido sus sufragios para presentarla en la diputación de provincia, cuyos actos excitarán siempre en mí un justo tributo de gratitud, para en todo puesto á que me llame vuestra confianza corresponder á ella con el leal y decidido propósito de contribuir á vuestro engrandecimiento y prosperidad.

Jerez de la Frontera 31 de Diciembre de 1840.—Manuel Sanchez Silva. (El Jerezano.)

MADRID 6 DE ENERO.

Yo el infrascripto escribano de S. M. y del número del erimen, doy fe: que en el juzgado de primera instancia del Sr. D. Tomas Pacheco, y por mi testimonio, se ha formado causa en virtud de denuncia hecha por el promotor fiscal D. José García de los Rios y Arche, de un artículo inserto en el *Huracán* del sábado 26 de Diciembre último en concepto de subversivo; habiéndose hecho la declaración del jurado al tenor siguiente:

En la villa de Madrid á 31 de Diciembre de 1840, reunidos los jueces de hecho que á continuación suscriben para declarar si há lugar ó no á la formación de causa del artículo inserto en el periódico titulado el *Huracán* del sábado 26 del corriente, denunciado por el promotor fiscal, licenciado D. José García de los Rios y Arche, que principia: "Repítenos con frecuencia," y concluye: "exclusivismo ni intolerancia," declararon haber lugar á la formación de causa por siete votos contra dos, y lo firmaron despues de haber observado las formalidades de la ley.—Pedro Garrido.—Mariano García Sarabia.—José Antonio Codorniu.—Francisco Herrero Blanco.—Lorenzo de Iruegas.—Vicente Gonzalez Arnao.—Manuel Luget.—Francisco Astu.—José Nuñez.

Lo relacionado mas por menor resulta y aparece de la causa, y lo inserto concuerda literalmente con su original, de que doy fe y á que me remito, y para que conste y se publique en la Gaceta pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 5 de Enero de 1841.—José Plácido de Castañiza.

La dirección general de Caminos ha acordado sacar á pública subasta por tiempo de un año el arrendamiento de la barca de Fuentidueña, rematado en la cantidad de 350 reales vellón. Quien quisiere hacer mejora del medio diezmo, diezmo ó cuarto, acuda á dicha dirección por la escribanía principal del ramo, donde estarán de manifiesto el arancel y pliego de condiciones bajo las que se ha de celebrar la subasta; en inteligencia que para su segundo y último remate se ha señalado el día 18 del corriente á las doce de la mañana en la sala de la expresada dirección general.

CANTOS DEL TROVADOR.

Colección de leyendas y tradiciones históricas por D. José Zorrilla.

Con este título va á publicar D. José Zorrilla una colección de leyendas y tradiciones populares de España. Está demás que el editor recomiende esta obra al público, cuando basta el nombre de su autor para garantía de su mérito.

El objeto que D. José Zorrilla se ha propuesto llenar en esta nueva serie de sus cuentos, se halla suficientemente explicado en la introducción de la obra, inserta á continuación, y que es el mejor prospecto que puede ofrecerse al público.

INTRODUCCION.

¿Qué se hicieron las auras deliciosas
Que henchidas de perfume se perdían
Entre los lirios y las frescas rosas
Que el huerto ameno en derredor ceñían?
Las brisas del otoño revoltosas
En rápido tropel las impelían,
Y ahogaron la estación de los amores
Entre las hojas de sus yertas flores.

Hoy al fuego de un tronco nos sentamos
En torno de la antigua chimenea,
Y acaso la ancha sombra recordamos
De aquel tizon que á nuestros pies humea.
Y hora tras hora tristes esperamos
Que pase la estación austera y fea,
En pereza febril adormecidos,
Y en las propias memorias embebidos.

En vano á los placeres avarientos
Nos lanzamos do quier, y órgias sonoras
Estremece los ricos aposentos
Y fantásticas danzas tentadoras;
Porque antes y despues caminan lentos
Los turbios días y las lentas horas
Sin que alguna ilusión de breve instante
Del alma el sueño fugitiva encante.

Pero yo, que he pasado entre ilusiones,
Sueños de oro y de luz mi dulce vida
No os dejaré dormir en los salones
Donde al placer la soledad convida;
Ni esperar revolviendo los tizonos
El yerto amigo ó la falaz querida
Sin que mas esperanza os alimente
Que ir contando las horas tristemente.

Los que vivís de alcázares señores,
Venid, yo halagaré vuestra pereza;
Niñas hermosas que morís de amores,
Venid, yo encantaré vuestra belleza:
Viejos, que idolatráis vuestros mayores,
Venid, yo os contaré vuestra grandeza,
Venid á oír en dulces armonías
Las sabrosas historias de otros días.

Yo soy el Trovador que vaga errante:
Si son de vuestro parque estos linderos
No me dejéis pasar, mandad que cante;
Que yo sé de los bravos caballeros
La dama ingrata, y la cautiva amante,
La cita oculta y los combates fieros
Con que á cabo llevaron sus empresas
Por hermosas esclavas y princesas.

Venid á mí, yo canto los amores;
Yo soy el Trovador de los festines;
Yo ciño el harpa con vistosas flores
Guirnalda que recojo en mil jardines:
Yo tengo el tulipán de cien colores
Que adoran de Stambul en los confines,
Y el lirio azul incógnito y campestre
Que nace y muere en el peñon silvestre.

¡Ven á mis manos, ven, harpa sonora!
¡Baja á mi mente inspiración cristiana
Y enciende en mí la llama creadora,
Que del aliento del Querub emana!
¡Lejos de mí la historia tentadora
De agena tierra y religion profana!
Mi voz, mi corazón, mi fantasía
La gloria cantan de la patria mía.

Venid, yo no hollaré con mis cantares
Del pueblo en que he nacido la creencia.
Respetaré su ley y sus altares;
En su desgracia á par que en su opulencia
Celebraré su fuerza, ó sus azares,
Y fiel ministro de la gaya ciencia
Levantaré mi voz consoladora,
Sobre las ruinas en que España llora.

¡Tierra de amor! ¡tesoro de memorias,
Grande, opulenta y vencedora un día,
Sembrada de recuerdos y de historias.
Y hollada asaz por la fortuna impía!
Yo cantaré tus olvidadas glorias,
Que en alas de la ardiente poesía
No aspiro á mas laurel ni á mas hazaña,
Que á una sonrisa de mi dulce España.

Advertencias y condiciones de la suscripción.

Esta colección de leyendas constará de cuatro tomos en 8º español, de papel elegante y tipos modernos del mejor gusto. Se publicarán por entregas, saldrán dos cada mes, y tres formarán un tomo de 40 á 50 versos.

No se admitirán suscripciones mas que de tres en tres entregas, porque sucedera alguna vez que una de las tres correspondientes á un tomo sea desigual en tamaño á la otra por requerirlo así la narración; y graduando el precio de la suscripción será á 16 rs. cada tomo, ó sea cada tres entregas, y á 20 rs. en venta concluida la impresión.

En las provincias será el precio de cada tomo 20 rs. franco de porte, y 24 fuera de suscripción.

El editor, queriendo tener alguna consideración á los que se suscriban á toda la colección, que constará de tres tomos, advierte que solo pagarán 44 rs. en Madrid y 56 en las provincias, franco de porte.

La publicación se hará en los términos siguientes:

Tomo primero.—Entrega primera. Se dará á luz el día 15 de Enero. Entrega segunda, 1º de Febrero. Entrega tercera, 15 de idem.

Tomo segundo.—Entrega cuarta, 1º de Marzo. Entrega quinta, 15 de idem. Entrega sexta, 1º de Abril.

Tomo tercero.—Entrega séptima, 15 de idem. Entrega octava, 1º de Mayo. Entrega novena, 15 de idem.

Completándose en cada tres entregas un tomo con su cubierta impresa y llevando al frente el retrato del autor que se entregará el día 15 de Febrero, magníficamente ejecutado por la célebre artista Doña Rosario Weis.

Puntos de suscripción.

Madrid, en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, número 8, junto á la Imprenta nacional.

En las provincias en los puntos siguientes: Alcoy, Cabrerá; Algeciras, Grimaldi; Alicante, Carratalá; Almería, Santa-María; Avila, Aguado; Badajoz, viuda de Carrillo; Barbastro, Lafita; Barcelona, Sauri; Bilbao, García; Burgos, Arnaiz; Cádiz, Feros; Cartagena, Benedicto; Castellon, Gutierrez Otero; Córdoba, Noguer y Manté; Coruña, Perez; Cuenca, Mariana; Ferrol, Taxonera; Gibraltar, R. L. Hepper; Granada, Sanz; Guadalajara, Ruiz; Habana, Boix (imprenta y librería del Gobierno); Jaen, Orozco; Jerez, Bueno; Leon, Miñon; Logroño, Ruiz; Lugo, Pujol y Macía; Mahon, Sitges Faner; Málaga, Carreras; Mondoñedo, Delgado; Murcia, Benedicto; Orense, Gomez Novoa; Oviedo, García Longoria; Palma, Guasp; Pamplona, Erasun; Placencia, Pis; Pontevedra, García; Puerto de Sta. María, Valderrama; Puerto-Rico, Dalmau; Ronda, Justo Fernandez; Solamanca, Blanco; San Sebastian, Baroja; Santa Cruz de Tenerife, Ramirez; Santander, Riesgo; Santiago, Rey Romero; Segovia, Alejandro; Sevilla, Hidalgo y compañía; Tarragona, Puigrubí y Anrin; Toledo, Hernandez; Tortosa, Miró; Valencia, Mariana; Valladolid, Rodriguez; Vitoria, Ormitague; Zamora, Solalinde; Zaragoza, Heredia.

Y en las oficinas de correos de Albacete, Andujar, Antequera, Benavente, Cáceres, Cartagena, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Ecija, Gerona, Gijon, Huelva, Montilla, Osuna, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Talavera, Tarazona, Teruel, Tolosa, Tuy, Vigo y Zaragoza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Anacleto Martin de Mesa, juez de primera instancia por S. M. (que Dios guarde) de la villa de Igualada y su partido, en la provincia de Barcelona.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á las personas proximiores en parentesco del difunto Manuel García, soldado que fue de la primera compañía del depósito del regimiento de infantería de Inválidos hábiles del Norte, destinado de enfermero en el hospital militar de esta villa, que murió asesinado en la plazuela de la Cruz de la misma á las once horas de la noche del 4 de Octubre del año próximo pasado, y cuya oriundez se ignora, para que dentro del próximo término de 30 días comparezcan si quieren en este juzgado y en méritos de la causa criminal que en él se sustancia sobre dicho asesinato por la escribanía numeraria del infrascripto, al efecto de formar parte, ó exponer lo que á su derecho convenga en méritos de la indicada causa que al efecto se les ofrece: prevenidos de que su incomparecencia les parará perjuicio.

Dado en Igualada á 2 de Enero de 1841.—Anacleto Mesa.—Por su mandado, Antonio Fortuny y Bergadá, escribano.

BIBLIOGRAFIA.

LOS suscriptores á las obras que se expresan, pasarán á la librería de la viuda de Razola á recoger:

Primera entrega del tomo primero Curso elemental de química aplicada á las artes.

Entrega 7ª de la Italia pintoresca.

Idem 5ª del Museo de pintura y escultura.

HISTORIA de Napoleon, por Mr. Laurent del Ardeche, con 500 dibujos de Horacio Bernet, puesta en castellano por D. Eduardo Henry.

Pronto va á quedar desempeñado el postrer anhelo del Emperador, pues de aquí á pocos meses sus cenizas estarán ya descansando "en la orilla del Sena, y en medio de aquel pueblo frances que amó con tanto extremo." Alzase ya por donde quiera el afecto nacional, que prepara un recibimiento competente al teretro tan largo tiempo vedado, y no hay que temer que vaya á menos el desagravio grandioso que debe al número, á la desventura y á la gloria.

Mas cabe otro medio de obsequiar á los difuntos, el mas esclarecido para varones del temple de Napoleon, y es el historiar circunstanciadamente su vida.

¿Quién acertará con efecto á idear rasgos mas gloriosos para la memoria de Napoleon que ellos mismos, ni qué ceremonial equivaldrá á la mera relacion de tan suma nombradía?

¡Nacer casi en el desamparo; vivir luego en la púrpura: Emperador y Rey! ¡y luego morir y yacer allí en los peñascos de una isla bravía, arrinconado por miedo de sus enemigos!

¡Encontrar la potestad en medio de la calle, la sociedad bajo las plantas de la revolucion, y un mero soldado de fortuna restablecer la una y realzar la otra! ¡dos afanes para emplear un siglo!

¡Enseñorearse desde la nada, de todo, y de todos; descollar tanto en política como en milicia; con el cetro, con la vara de la justicia como con la espada; y acá y acullá andar repartiendo, en la carrera de una vida portentosa, mas coronas que derribaron allá Alejandro y César!.... ¿Qué número dió jamás á luz epopeya mas grandiosa? y ¿qué monumento puede abarcar tan inmensa nombradía, sino su misma historia?

Tras aquel embeleso esplendoroso y la grandeza de los resultados, ya muchos han intentado referir la carrera del

soldado-emperador: pero quedaban todavía muy cercanos los acontecimientos; no había aun volado la humareda de las guerras, y no se rasgaba á derechas la historia tras un campo de batalla.

En el día nos hallamos ya desviados de aquel horizonte abrasador, y Napoleón ya no corresponde ni á Walter-Scott ni á Lorient, ni tampoco á Hudson-Lowe. Desde la crónica y el folleto que al pronto lo habían traspasado, su memoria se encumbró á la historia verdadera, y Napoleón es de nuevo Emperador y Rey.

Reconócese ya la prosperidad en estas muestras esplendorosas; rayó por fin el día de historiar aquella grandiosa vida; y es quizás el único instante favorable para levantar un monumento á la verdad, pues dejando á la espalda el folleto yerto con la postrer llamada de las pasiones desvanecidas, ¿no asoma ya en el horizonte la poesía derramando á manos llenas flores y patrañas?

Un sugeto de la nueva generación, de suyo acalorado, pero también atinado y profundo, se enteró perfectamente del asunto y puso manos á la obra.

Corre de extremo á extremo por Europa este libro, cuya primera edición de 220 ejemplares está ya agotada, y luego sus traducciones en todos los idiomas han merecido igual aceptación que el original.

Desde luego se alcanza aquella ansia tan extremada. Léense en esta historia los afanes del sumo capitán, relación portentosa que está abarcando, desde sus dos puntos contrapuestos, Tolón y Waterloo, una serie de victorias recordadas con los nombres de Montenote, Arcola, Pirámides, Rivoli, Austerlitz, Jena, Wagram, con otros muchos estampados en la memoria de las gentes, al par que en el brouce de la columna.

Hállanse en esta obra sus tratados de paz, que pregonan una actividad que no podía hallar descanso sino en el término esclarecido señalado por el engrandecimiento y la independencia de la patria; y aquellos boletines inmortales, milagros patentes del número político y de la elocuencia.

Junto á tantísimo primor del arte, de la diplomacia y de la guerra, Mr. Laurent, con perspicacia despejadora, ha ido descubriendo los actos de la política del siglo XIX, las conquistas de la revolución planteadas por el Emperador, y aquella igualdad civil, fundada en sus códigos como base de la vida social, y que patentiza todas las carreras al trabajo, al denuedo y á la esperanza.

Tratándose de los grandiosos afanes externos ha ido Mr. Laurent delineando, con aquel brioso y arrebatado lenguaje que le es tan genial, cuán feliz influjo han tenido en Europa las avenidas de los ejércitos franceses, hijos de la revolución.

En fin, sobre tantos reales para merecer el aprecio general, ha cabido á esta historia de Mr. Laurent la ventaja inapreciable de haberla ilustrado Horacio Vernet, pues hasta 500 dibujos de su lápiz en extremo expresivo engalanan este libro, en el cual los editores han echado el resto, pues aun en su gerarquía mas llana no se han avenido á quedarse en zaga del dibujante y del escritor.

Se publicará en 20 entregas de cinco pliegos en 4^o á 4 reales en Barcelona y á 5 en lo restante de España. Saldrán dos entregas al mes; y la primera se publicará el día 15 del próximo Diciembre.

La obra completa formará un tomo en 4^o de 800 páginas; y cerrada la suscripción se venderá á 160 rs.

Puntos de suscripción.

Barcelona, Serafín Veguer, calle Ancha, núm. 69; Madrid, Boix; Alicante, Ibarra; Alcoy, Martí y Roig; Algeciras, Contillo; Almería, Fornoví; Andujar, Correos; Antequera, id.; Arévalo, Onís; Alcalá, Chacon; Avila, Aguado; Badajoz, vinda de Carrillo; Bilbao, Delmas; Burgos, Arnaiz; Barbastro, Lañta; Benavente, Correos; Cádiz, Llorente; Córdoba, Naguer y Mané; Coruña, Pérez; Cáceres, Segura; Cartagena, Montadas; Cuenca, Torres; Cehegin, Correos; Ceuta, Hugnet; Ecija, Correos; Ferrol, Tajonera; Figueras, Miegerville; Gerona, Oiva; Granada, Sanz; Gibraltar, Hepper; Huesca, Red del Boletín; Huelva, Pila; Igualada, Rosés; Jaen, Orozco, Jerez de la Frontera, Bueno; Leon, Fernandez; Logroño, Ruiz; Lérida, Saumartí; Lugo, Pujol y Masiá; Málaga, Martínez de Aguilar; Martoró, Abadal; Manzanares, Correos; Murcia, Nogués; Mahon, Tintoré y Bertran hermanos; Oviedo, Longoria; Orense, Gomez Novoa; Palma, Gelabert; Pamplona, Longas; Plasencia, Pis; Palencia, Pastor; Puerto de Sta. María, Echegaray; Reus, Angelon; Ronda, Fernandez; Santander, Otero; Salamanca, Moran; Segovia, Brea; Santiago, Rey Romero; Sevilla, Arana; Soria, Pérez; Teruel, Jimeno; S. Felipe de Játiva, Bellvert; S. Sebastian, Baroja; Talavera, Calvo; Tarragona, Granell; Toledo, Hernandez; Tortosa, Puigrubí; Valencia, Lopez; Valladolid, Pastor; Valls, Matas; Zamora, Correos; Zaragoza, Yagüe; Habana, Graupere, calle de Muralla.

PRONTUARIO de contratos y sucesiones hereditarias, por D. Eugenio de Tapia. Dos tomos en 8^o.

Las materias de contratos y sucesiones hereditarias son las que ofrecen mas frecuentes ocasiones de litigios, y las que interesan á mayor número de personas. Por eso ha creído el autor hacer un servicio al público, reuniendo en un prontuario breve y metódico las doctrinas generales relativas á uno y otro de aquellos ramos con la posible claridad, para acomodarlas á la inteligencia de todos. En punto á contratos ha procurado determinar bien la naturaleza de ellos; los requisitos necesarios para su validez y las principales obligaciones de los contratantes, descartando todas las cuestiones metafísicas y sutiles que suelen controvertirse por los autores. También se ha ceñido en la materia de sucesiones hereditarias á lo puramente esencial, huyendo de casos particulares, excepto en la doctrina de legados, donde ha sido preciso descender á ciertos pormenores indispensables para conocer bien su naturaleza. Precede á la obra un discurso preliminar en que se indican las principales reformas que necesita nuestra legislación en estas materias; y además se dan á conocer en apéndices separados las leyes relativas á los puntos mas importantes, publicados en Cortes desde el año de 1854 hasta el de 1858 en que se acabó el prontuario.

Se hallará en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, á 50 rs. rústica.

El tomo primero ya está corriente, y el segundo á la mayor brevedad.

COMPENDIO de la taquigrafía española, por D. Antonio de Iza Zamácola, un tomo en 16^o marquilla, con cuatro láminas plegadas que representan todos los signos y combinaciones taquigráficas.

La utilidad de la taquigrafía es demasiado conocida para detenerse á probar la necesidad de que su estudio sea uno de los objetos de primera educación, máxime si se atiende á que nada obstruye á los demás ramos que cultiva la juventud; pues si la extraordinaria forma de los monogramas que presenta su escritura, confunde y desanima á primera vista creyendo hallar entre ellos insuperables dificultades, estos recelos se convierten en confianza al penetrarse de que la sencillez es la mas recomendable de las partes que constituyen el arte.

El autor de este Compendio, como inteligente práctico, ha reunido á sus propias observaciones lo mas selecto de las obras de cuantos han tratado la materia, aclarando y simplificando sus doctrinas hasta reducirlas extraordinariamente, de suerte que sin faltar en nada á la claridad, ofrece en su obra un método completo puesto tambien al alcance de los niños, y hasta de los que desconocen las reglas gramaticales.

Se vende con las demás obras del mismo autor en el despacho librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, á 6 rs. en Madrid y 7 en las provincias, franco el porte.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Las oraciones y cartas del padre de la elocuencia Isócrates, traducidas de su original griego, é ilustradas con notas por D. Antonio Ranz Romanillos. Tres tomos en 8^o, impresos en 1789, á 57 rs. en pasta comun.

Esta obra, llena de las mas saludables y preciosas máximas, contiene un copiosísimo fondo de la mas sabia doctrina. Está escrita con todas las gracias y adornos de un estilo delicado, y aunque no tiene la vehemencia que las obras de Demóstenes, ni brilla en ella aquella elocuencia popular que dió á este la primacía entre los oradores de todas las edades; sin embargo, las oraciones y cartas de Isócrates son útiles sobremanera, ya por la alta dignidad de sus asuntos, ya tambien porque son el mas excelente modelo de la elocuencia moderada y apacible que debe reinar en los escritos, y de que nosotros segun nuestra constitucion principal necesitamos.

Los 10 libros de Diógenes Laercio sobre las vidas, opiniones y sentencias de los filósofos mas ilustres; traducidos de la lengua griega, é ilustrados con algunas notas por Don José Ortiz y Sanz. Dos tomos en 4^o, edición de 1792 á 52 rs. en pasta comun.

Apenas hay un libro antiguo que tantas noticias nos haya conservado de la antigüedad como el Diógenes Laercio, cuya lectura es tan útil, grata y amena, que quien la emprende no sabe dejarla de la mano. En esta obra vemos hasta donde puede llegar el hombre gobernado por solo la razon natural, y con cuánta facilidad se extravía si no va guiado de la revelación. Nos compadeceremos de ver envueltos en tinieblas hombres tan aprovechados en materias humanas, y veneraremos los eternos é inescrutables juicios que así lo ordenaron reservando para nosotros los raudales de luz que la bondad divina nos ha comunicado graciosamente, sin que tuviésemos mas derecho que ellos. Veremos el inmenso número de libros que estos filósofos escribieron, aumentando tal vez en nosotros el sentimiento de la pérdida de muchas obras, cuyos títulos desuados nos ha conservado Laercio. Aumenta el mérito de esta edición un pequeño epitome de la vida del autor que se halla colocada al frontis del tomo 1^o.

Los Comentarios de Cayo Julio César traducidos por el presbítero D. José Goya y Muniaín, edición con el texto latino. Dos tomos en 4^o mayor, adornados de estampas y mapas, impresos en 1793, á 150 rs. en pasta comun.

Después de referir su traductor en un largo prólogo los elogios que han hecho algunos extranjeros de la lengua castellana, manifiesta el modo de pensar de otros, y aun de algunos españoles en cuanto al singular mérito de César, y utilidad que puede resultar de la lectura de una obra en que á la par de la hermosura y excelencia de la lengua latina, se encuentra una elegante traducción castellana.

Les Aventurés de Telemaque, fils d'Ulysse, par Fénelon. Esta edición, hecha en el año de 1822 por la última de Crapet, está adornada con 11 estampas finas, y una carta geográfica de los viages de Telémaco, y es un tomo en 8^o á 16 reales en pasta comun.

La Música, poema por D. Tomas de Iriarte, tercera edición, año de 1799. Un cuaderno en 4^o, adornado con seis estampas finas á 56 rs. en pasta comun.

Este poema se halla dividido en cinco cantos: el primero ofrece una idea de los elementos del arte, reduciéndolos á dos principios, sonido y tiempo: el segundo trata de la expresión de los varios afectos, dando reglas particulares para el acierto en ella; y en el tercero, después de probarse las excelencias de la música con argumentos fundados en razon y en autoridad, se reducen sus principales usos á cuatro, considerándola dedicada á Dios en el templo, al público en el teatro, á los particulares en la sociedad privada, y al hombre solo en su retiro. El canto 4^o trata por menor de la música teatral, demostrando sus primores y defectos; y el 5^o, dividido en dos partes, explica en la primera la música propia de las diversiones de la sociedad privada, como son academias y bailes; y en la segunda la utilidad y deleite de la música en la soledad, así respecto al hombre que la ignora, como respecto al que la posee. Estas circunstancias y el nombre bien conocido de su autor, hacen que la presente obra sea del mayor aprecio para los inteligentes.

La meteorología aplicada á la agricultura: memoria premiada por la Real sociedad de las ciencias de Mompeller,

escrita por el abate D. José Toaldo, traducida é ilustrada con varias notas por el capitán D. Vicente Alcalá Galiano. Un tomo en 4^o, edición de 1786, á 15 rs. en pasta comun.

Los diez libros de arquitectura de M. Vitruvio Polion, traducidos del latin y comentados por el presbítero D. José Ortiz y Sanz. Un tomo en folio mayor adornado de 56 estampas finas, edición de 1787, á 168 rs. en pasta comun.

Deseoso el traductor de corregir y enmendar muchos errores en que varios traductores y comentadores antiguos habian incurrido, para que de este modo pudiese servir de maestro á los profesores de arquitectura el único autor que, segun Paladio, habia quedado de la antigüedad en este importantísimo arte; se propuso recorrer, y recorrió después de haber empezado la traducción en España, las felices regiones de Roma, Nápoles y otras para observar atentamente los inapreciables residuos de la antigüedad griego-romana; y por resultado de sus tareas mereció que su traducción fuese preferida á todas las anteriores. Estas circunstancias unidas á la de acompañar á la obra algunas memorias sobre la vida de Vitruvio, la hacen tanto mas recomendable.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Habiendo de ejecutarse el lunes próximo la nueva comedia de magia, no es posible poner en escena en estos días funcion alguna que tenga decoraciones complicadas: la empresa ha renunciado pues á las que tenia dispuestas y se encontraban en este caso, supliéndolas con otras de las que mas han agradado al público, y que por la sencillez de su decorado no interrumpen los ensayos del grande espectáculo que se prepara.

El órden de la funcion será el siguiente:

1^o Sinfonía.

2^o El interesante y muy aplaudido drama en dos actos, escrito en frances por el célebre Scribe, y arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

UNA AUSENCIA.

3^o El bolero, bailado por Doña Manuela Hermosa y Don José Rico, niños de siete años, discípulos de D. Manuel Casas.

4^o La graciosa comedia, tambien en dos actos, titulada

EL RAMILLETE Y LA CARTA,

tan aplaudida en todas sus representaciones.

5^o Terminará el espectáculo con la sinfonia bailable del maestro Mercadante, desempeñada por todas las parejas de la compañía.

Nota. Se prepara la gran comedia de magia, titulada *Los polvos de la madre Celestina* (cuyos ensayos se suspendieron para dar lugar á los de las funciones que se han puesto en escena en los días de Nochebuena y Pascuas), arreglado al teatro español por uno de nuestros mas distinguidos literatos. Diez y ocho decoraciones completas y enteramente nuevas: un gran número de trasformaciones y juguetes, pintados y dirigidos por los profesores D. Francisco y D. Eusebio Lucini: un vestuario nuevo y costoso para el numeroso acompañamiento que esta comedia reclama, bailes, coros, nada ha omitido la empresa para el mayor brillo de un espectáculo, del que puede decirse que es el primero de los de este género que el público de Madrid ha visto en sus teatros.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera nueva en tres actos, del maestro Donizetti, titulada

MARIA ESTUARDA.

La reputacion tan bien merecida que en toda Europa goza Donizetti, autor de la particion que se anuncia, y los aplausos con que en los teatros extranjeros ha sido acogida, son suficientes razones para que la empresa, anhelante siempre por presentar buenos espectáculos, la haya creído digna de ser ejecutada ante el culto público de la capital.

La empresa no ha omitido gasto para que en trajes y decoraciones sea exornada con cuanto exige su aparato escénico.

Nota. Se está ensayando, y se ejecutará á la brevedad posible, la muy acreditada ópera en tres actos, del maestro Mercadante, titulada

IL GIURAMENTO.

El público de Madrid ha aceptado ya con singular aplauso esta particion; debido el drama á la inspiracion y al profundo conocimiento del corazon humano, que brillan en las aplaudidas obras de Victor Hugo, y tan satisfactoriamente interpretado por uno de los mas distinguidos maestros de la época, se recomienda bajo todos aspectos un espectáculo en que se ven además fielmente trasladados los interesantes cuadros cuyo conjunto se admiró en *Angelo, tirano de Padua*.

La empresa ha encargado el desempeño del papel principal en la cuerda de tiple á Doña Leonilda Franceschini de Rossi, prima donna contratada nuevamente para este teatro, la cual tendrá el honor de presentarse por primera vez en la funcion que se anuncia. La parte de tenor está confiada á D. Pedro Unanue, recién escriturado tambien, que fue quien la estrenó en el último año teatral.

Será exornada en trajes, decoraciones y acompañamientos con todo el lujo y propiedad que su asunto reclama.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.